

REFERENCIA: Planeamiento
EXPEDIENTE: 2411/2019

ANUNCIO

El Pleno de l'Ajuntament d'Alzira, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

“Primero.- Someter a información pública el documento la Modificación Puntal del Plan General/ 2002, Torretxó–PPR11, fechado en Febrero de 2021 durante el plazo de cuarenta y cinco días.

Segundo.- Someter a participación pública el estudio de integración paisajística fechado en Febrero de 2021 formulando las consultas procedentes.

Tercero.- Ordenar la publicación de los correspondientes anuncios de sometimiento a información pública por un plazo de 45 días, tanto de la Modificación Puntal del Plan, como el Estudio de Integración Paisajística, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. El citado plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat. Durante esta fase, se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo. Se deberá hacer constar que la dirección electrónica para su consulta es www.alzira.es (Administración 24 horas -tablón de anuncios-)

Cuarto.- Iniciar el proceso de consulta, por plazo de 45 días, a las entidades suministradoras y personas interesadas, considerando el inicio del cómputo de los 45 días, el día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Servicio de Planificación de la Conselleria competente en materia de urbanismo.

Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje de la misma Conselleria.

Entidades Suministradoras: Iberdrola y Aguas de Valencia.

Personas interesadas: las que constan en la Memoria de la Modificación del PGOU y a la entidad Vecinos Balcó de la Ribera.

Quinto.- Proceder a la inserción en la página web municipal www.alzira.es, la documentación sometida a información pública. Igualmente, dicha documentación así como el expediente administrativo podrán ser examinados en las oficinas del Área de Gestión del Territorio del Ayuntamiento de Alzira, sitas en C/ San Roc, nº 6 (planta 4ª), de lunes a viernes en horario de oficina, previa petición de cita.”



De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP), modificada por la Ley 1/2019, de 5 de Febrero, de la Generalitat, se abre el período de consultas e información pública para la presentación de alegaciones durante el plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alzira, en las oficinas del Area de Gestión del Territorio, sitas en C/San Roc, nº 6 (planta 4ª), de lunes a viernes en horario de oficina, previa petición de cita y expuesta en la web municipal www.alzira.es (Administración 24 horas -tablón de anuncios).

Identificador PBqI q0Mk H1g4 hIFb nGra dqxc yUJW=

URL <https://sedeelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp>

SARA GARES ULL

Fecha firma: 04/03/2021 14:15:17

REGIDORA ELECTA

AJUNTAMENT ALZIRA